



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

5626

Bajas de oficio del padrón de habitantes.

En base a la resolución 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de Abril, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a los Sres./as: Sr. Bernd Prigge

Sra. Anita Agnes Kerwer
Sr. Claus Peter Kerwer
Sr. Marco De la Rosa
Sr. Michael Westendorff
Sra. Irme Suzanne Strasser
Sr. Moises Plazas Cebrian
Sra. Cristina Burgues Puig
Sr. Enrique Kropik
Sra. Elisaber Urizar Noguera
Sra. Christianne Therese Fahrmbacher
Sr. Vladimir Sabol
Sra. Sarh Hazel Lacy
Sr. Conor Korber
Sra. Ingrid Kempf
Sr. Jamal El Abdaqui
Sr. Klaus Christoph
Sr. Heins Jurgen Brocker
Sra. Rosa Beatriz Aliende
Sra. Monica Jill Dunwell
Sr. Mamadu Fall
Sra. Jessica Marie Lacy
Sra. Karine Valerie Goatter
Sra. Olivia Anne Pearson
Sra. Linda Walsh Furlong
Sr. Alexey Ferrer Davydov
Sr. Vicente Juan Ferrer Fernandez
Sra. Irina Davydova Listarova

Que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Se concede un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Selva, 14 de febrero de 2013

El Alcalde-Presidente
Joan Rotger Seguí

